



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 13 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 20357/2024, mediante el cual se solicita adquisición de computadoras y monitores para áreas dependientes de la Secretaria General; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario General, Dr. Raúl GIL, solicita la provisión de cuatro (4) computadores y cuatro (4) monitores, para distintas dependencias de la Secretaria General de esta Universidad.

Que la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura, toma conocimiento y dispone el pase a la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura para la continuidad del trámite.

Que el Señor Director General de Contrataciones e Infraestructura, Esp. Eduardo MURUZETA VILAR, toma conocimiento y dispone el pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para indicar el procedimiento conveniente a realizar.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, toma conocimiento y autoriza al Departamento de Contrataciones y Comercio Exterior a que se procesa la adquisición sea mediante Licitación Privada.

Que corren agregado la solicitud de los bienes con la intención de adquirir.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, esta Dirección estima que puede iniciarse el pertinente trámite de contratación, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 90/2024, con fecha de apertura fijada para el día 27 de noviembre de 2024 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Ordenanza n° 32/2022.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL (\$ 5.100.000,00), deberá afectarse con cargo a las



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

partidas correspondientes del G.P. 1155 del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 90/2024, con el propósito de la adquisición de cuatro (4) computadoras y cuatro (4) monitores, para distintas dependencias de la Secretaría General de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 90/2024, con fecha de apertura fijada para el día 27 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas.

ARTICULO 3°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL (\$ 5.100.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes del G.P. 1155 del ejercicio en curso.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: (a/c RR 1683/2024) FLORES, Héctor Daniel (Vicerrector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas